



SESIÓN PLENARIA

7. Pregunta N.º 4, relativa a si el Plan Regional de Ordenación del Territorio anunciado va a incluir el modelo de implantación de la energía eólica, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0004]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al turno de preguntas, al punto nº 7, por tanto, del orden del día.

Pregunta N.º 4, relativa a si el Plan Regional de Ordenación del Territorio anunciado va a incluir el modelo de implantación de la energía eólica, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos de Cantabria,

El debate ya saben ustedes que es de diez minutos. Tiene la palabra la diputada, D.ª Verónica Ordóñez. Para la formulación de la pregunta.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Me pregunta la diputada por el Plan de Ordenación del Territorio; si va a incluir el modelo de implantación de la energía eólica.

Y le tengo que decir que el PROT que el Gobierno pretende aprobar en esta legislatura, con la participación de todos los sectores implicados y con el apoyo, si es posible, de todos los grupos parlamentarios tiene como gran objetivo: establecer el marco y los criterios generales para el desarrollo en Cantabria de las políticas sectoriales.

El PROT, no es un Plan General de Ordenación Urbana que concede, o no, licencias para ejecutar obras, ni tampoco es un Plan que aglutine planes sectoriales; es decir, el Plan de Puertos, el Plan de Carreteras, o el Plan de Abastecimientos y Saneamientos; sino que cada uno de los Planes Sectoriales tiene su procedimiento para elaborarse y para aprobarse. Y este es el caso del Plan Eólico.

El Gobierno del Partido Popular, la pasada legislatura, aprobó como sabe el Plan de Sostenibilidad Energética, para el periodo 2014-2020. De este Plan que tiene presunción de legalidad, nos guste o no, forman parte las directrices técnicas ambientales para regular el desarrollo de los Parques Eólicos en Cantabria.

El PROT, no puede paralizar nada, ni autorizar nada, porque no existe en estos momentos; es lo que vamos a elaborar. Y porque además no es la función ni a autorizar nada, porque no existe en estos momentos -es lo que vamos a elaborar- y porque además la función del PROT.

El PROT es el instrumento que tenemos que elaborar para establecer los criterios generales para el desarrollo económico y social en esta región. También para determinar cuáles deben de ser las directrices de ordenación territorial, para señalar las prioridades que tenemos en el desarrollo económico de Cantabria y para definir el modelo territorial a respetar por el conjunto de todas las Administraciones públicas.

El PROT, que como usted sabe todos los Gobiernos anteriores, que no se ha hecho. Y el PROT, que obviamente yo tengo la intención de impulsar y además de hacerle con la colaboración de todos los Grupos Políticos que están representados en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Diputada. Tiene la palabra Sra. Diputada.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Cuando me digas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Cuando quieras.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Vale.



Empezar diciendo que no comparto para nada la postura de la Vicepresidenta. Y por empezar por algún lado, vamos a hablar de que el debate eólico es sobre todo y ante todo un debate de ordenación del territorio. Eso, ¡vamos!, claro. Y además que no es, por tanto, como de manera tramposa se nos ha querido hacer ver dentro de esta Cámara un problema de un modelo energético.

La cuestión es que nadie dentro de esta Cámara, que por lo menos nosotros sepamos y mucho menos nadie en Podemos-Cantabria está en contra de la energía eólica.

Creemos así, además, que la energía eólica es una oportunidad para Cantabria; puesto que puede llegar a profundizar en el necesario cambio de modelo, puede ayudar a nuestras empresas más punteras a desarrollar tecnología propia, puede fomentar el desarrollo de nuestro sector de I+D+i. A la vez que combatir el cambio climático y reducir nuestra dependencia energética.

Pero no obstante, por muy de acuerdo que podamos estar con la energía eólica, no parece muy lógico que se pretenda delimitar la frontera de Cantabria con Castilla, con una línea continua de aerogeneradores. Y además que no es justo.

No es justo que para no estropear las vistas del Paseo Reina Victoria con feos aerogeneradores se condene a las personas que viven en los valles del sur, a vivir rodeados 360 grados con aerogeneradores.

Diputados y Diputadas; los vecinos y vecinas de Valderredible también son ciudadanos y ciudadanas de Cantabria con los mismos deberes, con los mismos deberes y con los mismos derechos que el resto de ciudadanos.

Y por todo ello, por lo que desde Podemos-Cantabria decimos que sí a la energía eólica. Pero no de la forma que se está desarrollando, de la forma en que se paró el anterior modelo y de la forma en que probablemente se vuelva a parar.

Y además es que esta frase, esta frase de: "eólico sí, pero no de esta forma", no es nuestra. No es nuestra. Lleva mucho tiempo repitiendo la CORE (Cántabros por la Ordenación Racional de la Energía Eólica) El mismo colectivo que denunció el anterior Plan y a los que los Tribunales le dieron la razón.

Y ya está bien de tener que repetirla, ya está bien de hacerlo mal. Ojalá sea la última vez que desde esta Tribuna tengamos que repetir que: "eólico sí, pero no de esta forma".

Y es que desde Podemos-Cantabria, demandamos que el desarrollo eólico para Cantabria esté incluido dentro del PROT. Lo que no tiene sentido es desarrollar un Plan de Ordenación del Territorio, en el que se van a delimitar las zonas susceptibles de cualquier tipo de actividad; cuáles van a ser las mejores zonas, con sus impactos y demás. Y que antes de aprobarlo y en proceso de desarrollo ya tengamos marcadas cuáles son las zonas susceptibles de desarrollo eólico, porque entonces para qué lo vamos a hacer.

Si lo que realmente es hacer, queremos hacer a lo largo de esta legislatura es un Plan a medio-largo plazo de cómo queremos ordenar nuestro territorio, de cómo queremos construir Cantabria; un modelo que nos vertebre, que resulte equitativo y que sea funcional es que no entendemos, no entendemos esta prisa por firmar contratos, por licitaciones, por molinos por todas partes, no la entendemos.

Y por favor -repetimos- desde Podemos-Cantabria demandamos y demandaremos siempre que el desarrollo eólico para Cantabria sea incluido dentro del PROT. Y planificado junto con el resto de factores que afectan a la ordenación del territorio. Como por otro lado ya exige la legislación vigente.

Y además que todo el proceso sea lo más participativo y abierto posible, teniendo muy en cuenta la opinión de las Comunidades Locales de las zonas preseleccionadas.

Por favor, plantéenselo en serio: energía eólica sí, de esta manera no.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra Sra. Vicepresidenta para el turno de réplica.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Bien. Gracias Presidenta.

Creo que compartimos la apuesta por la energía eólica. Y es más, creo que hoy la opinión mayoritaria en España y también en Cantabria es la apuesta por las energías renovables. Y dentro de las energías renovables, la apuesta por la energía eólica, y además por la terrestre y por la marina. Ésta es una realidad.



Y además es la apuesta más respetuosa que existe con el medio ambiente; la más respetuosa en estos momentos y la más consecuente con eso que todos queremos, que es un mundo mejor para las futuras generaciones.

Ahora también es verdad que necesitamos hacer cambios. Hacer un cambio en la manera de producir las energías y hacer un cambio también en la manera de consumo de esas energías. Porque hoy por hoy, no son sostenibles. Y tenemos que avanzar en un modelo de desarrollo económico sostenible medioambientalmente.

Y para ello tenemos que tomar medidas con el máximo consenso posible. Y yo le aseguro que el Plan de Ordenación del Territorio por el que usted pregunta, este Gobierno tiene la voluntad de hacerle desde la máxima participación y desde la máxima colaboración.

Y el PROT va a definir con la máxima claridad cual es el modelo territorial que queremos para Cantabria a lo largo de los próximos 15 o 20 años. Pero además ese modelo territorial, lógicamente es el modelo de futuro que va estar marcado también por el marco energético que tiene que acomodarse a algo tan sencillo como la estrategia europea 2020. Y ese va a ser el marco del Plan Regional de Ordenación del Territorio.

Y mire, lo vamos a hacer teniendo en cuenta las capacidades de Cantabria, de nuestro territorio. Y respetando los valores paisajísticos, culturales y la biodiversidad de nuestra Comunidad Autónoma. Y el marco que establezca ese PROT va a ser el que va a permitir el desarrollo compatible de las distintas actividades de manera planificada, de manera ordenada y de manera sostenible. Porque a nadie se les escapa que el cambio de modelo energético está estrechamente vinculado con el modelo de cambio de nuestro patrón de crecimiento, con el patrón de crecimiento de Cantabria.

Y mire, usted hacía alusión al anterior Plan Eólico. Pero el Plan Eólico tenía vinculados proyectos empresariales para sentar las bases de un nuevo modelo productivo en Cantabria; proyectos empresariales, sí, para desarrollar proyectos de investigación e innovación. Sí. Cada uno de esos planes tenía vinculados proyectos empresariales.

Proyectos empresariales para generar también nuevos suministros energéticos mediambientalmente sostenibles. Y por ejemplo había uno, que era la ampliación de la central hidroeléctrica de bombeo de Aguayo; una obra ecológicamente impecable, de rentabilidad absoluta, capaz de generar 1000 Megavatios de potencia, el doble de su producción actual, sin impacto paisajístico y aportando una solución además de bajo impacto ambiental como usted conoce...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Consejera...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí.

Simplemente decirle que el Plan de Ordenación Territorial de Cantabria se va a hacer respetando todos los parámetros de nuestra Comunidad Autónoma. Pero que el PROT no se puede convertir en el contenedor del Plan Eólico, del Plan de carreteras, del Plan de Abastecimiento de Aguas, tiene que diseñar un marco y unas directrices que van a ser pactadas y consensuadas por todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.